

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

X LEGISLATURA

22 de mayo de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 10-17/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en el verano 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 10-17/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000008, Moción relativa a política general en materia de políticas activas de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-17/I-000024, Interpelación relativa a universidades, investigación y tecnología (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000327, Pregunta relativa al expediente sancionador, a Endesa, de 24 de febrero de 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 10-17/POP-000328, Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-17/POP-000329, Pregunta relativa a la colaboración entre Junta de Andalucía y ayuntamientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-17/POP-000331, Pregunta relativa a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-17/POP-000333, Pregunta relativa a las nuevas contrataciones de profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-17/POP-000334, Pregunta relativa al refuerzo de la orientación profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-17/POP-000336, Pregunta relativa a las prioridades políticas para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-17/POP-000337, Pregunta relativa a la reforma de la estiba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-17/POP-000338, Pregunta relativa a la Estrategia de Impulso del Sector TIC en Andalucía 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-17/POP-000339, Pregunta relativa a los jóvenes investigadores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-17/POP-000340, Pregunta relativa a la ampliación de plazo para las ayudas de la PAC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-17/POP-000341, Pregunta relativa al apoyo a la excelencia sanitaria de la cabaña ganadera andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-17/POP-000342, Pregunta relativa a las alegaciones al proyecto de Fertilizante (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-17/POP-000343, Pregunta relativa a las banderas azules (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-17/POP-000344, Pregunta relativa al dispositivo del Plan Romero 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

X LEGISLATURA

22 de mayo de 2017

- 10-17/POP-000345, Pregunta relativa a la declaración de interés metropolitano de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-17/POP-000346, Pregunta relativa a la oferta de empleo público de 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-17/POP-000349, Pregunta relativa a la brecha económica y social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-17/POP-000350, Pregunta relativa a la ejecución de la segunda fase de la Ronda Sur de Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-17/POP-000351, Pregunta relativa a la unidad especial del hospital Alto Guadalquivir de Andújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-17/POP-000352, Pregunta relativa a las Atarazanas de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-17/POP-000353, Pregunta relativa al retraso en el pago de las becas para el alumnado con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-17/POP-000354, Pregunta relativa a las consecuencias de la reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-17/POP-000356, Pregunta relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-17/POP-000357, Pregunta relativa al compromiso económico para la mejora sanitaria de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-17/POP-000363, Pregunta relativa a la lucha contra el cambio climático en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-17/POP-000364, Pregunta relativa a la auditoría del Patronato de la Alhambra y el Generalife (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-17/POP-000365, Pregunta relativa a la sanción impuesta a Endesa por sobrefacturación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-17/POP-000366, Pregunta relativa a las razones del incumplimiento de las iniciativas de impulso aprobadas en la X legislatura en relación con los servicios de emergencias 112 y 061 y Salud Responde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000519, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los resultados de la reciente Encuesta sobre Condiciones

- de Vida 2016, publicada el pasado mes de abril por el Instituto Nacional de Estadística, que sitúa a Andalucía como una de las regiones más pobres de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-17/APP-000520, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo modelo de gestión del 0,7% del IRPF en materia de políticas sociales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-17/APP-000521, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la campaña del Plan Infoca para 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-17/APP-000522, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el modelo de gestión del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas relativo a políticas sociales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-17/APP-000523, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan Infoca 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-17/AEA-000065, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 10 de mayo de 2017, por el que se declaran desiertas las dos plazas de letrados convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de septiembre de 2016 54
- 10-17/AEA-000068, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 17 de mayo de 2017, por el que se cesa a los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía 55
- 10-17/AEA-000069, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 17 de mayo de 2017, por el que se designa a los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía 57

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Antigüedad, una de las principales preocupaciones del ser humano ha sido su aspecto externo. El «ideal de belleza» ha ido variando debido a las circunstancias sociales de cada época y su cultura. En la actualidad, ese culto al cuerpo sigue perviviendo y tener un cuerpo joven, y sobre todo delgado, es considerada una cualidad muy valorable social, laboral y personalmente, aunque la realidad que nos rodee sea muy diferente. Esta idea constante por conseguir el «cuerpo perfecto» ha llevado a que el hecho de perder peso sea una práctica habitual en nuestros días, y que no siempre esta pérdida de peso se haga bajo prescripción y seguimiento médico, produciéndose en muchos casos los conocidos «trastornos de la conducta alimentaria».

Los trastornos de la conducta alimentaria, en adelante TCA, son trastornos mentales caracterizados por un comportamiento patológico frente a la ingesta alimentaria y una obsesión por el control de peso. Son trastornos de origen multifactorial originados por la interacción de diferentes causas de origen biológico, psicológico, familiar y sociocultural. Son enfermedades que provocan consecuencias negativas tanto para la salud física como mental de la persona. Los TCA más conocidos son la anorexia y la bulimia nerviosas, pero también existen otros, como el trastorno por atracón, la ortorexia (la obsesión por la comida sana) y la vigorexia (la obsesión por el ejercicio físico).

Los trastornos de la alimentación constituyen un importante problema de salud pública hoy día. En los países occidentales estos trastornos han aumentado de forma muy significativa en los últimos años, siendo cada vez más frecuentes no solo en las chicas, sino también entre los chicos; mayoritariamente afecta en

edad adolescente, entre un 4,5% y 5% del total, aunque estudios recientes sitúan las edades de riesgo en una horquilla de entre los 7 a los 31 años.

En edades tempranas, la principal causa por la cual los chicos suelen estigmatizar a otros chicos es su peso corporal. Así lo muestra el primer estudio internacional realizado por el Centro para Políticas de Alimentación y Obesidad de la Universidad de Connecticut y publicada en la revista *Pediatric Obesity*, sobre *bullying* por sobrepeso, y que analizó el testimonio de padres, maestros y autoridades escolares de diversos países.

De acuerdo con el estudio, cerca de la mitad de los 2.966 adultos consultados señaló a la gordura como la causa más común de burlas entre los chicos, y al menos un 70 por ciento de ellos reconoció que el *bullying* por obesidad se ha vuelto un problema «serio» y «muy común» en su país.

Cerca de tres cuartas partes de las personas consultadas opinaron, además, que las escuelas deberían esforzarse en concientizar sobre el *bullying* por sobrepeso e implementar políticas para proteger a los chicos que sufren esta forma de estigmatización.

En los adolescentes de ambos sexos, la preocupación sobre su apariencia física es más importante que cualquier otro aspecto personal. Un estudio realizado por la OMS, en el que participaron 162.000 chicos de 11, 13 y 15 años de 35 países de Europa y Norteamérica, ponía de manifiesto que más del 70% de los jóvenes consideran su aspecto físico como una parte muy importante para relacionarse con los demás y poder ser aceptados. La preocupación por el peso es común a estas edades. No en vano el informe recoge que dos de cada tres chicas y, en menor porcentaje, uno de cada cinco chicos consideran que están demasiado gordos, malestar que se hace evidente en igual proporción en el promedio de adolescentes que afirman seguir una dieta —el 23% de ellas y el 7% de ellos—.

Pero, por desgracia, la mayoría de los adolescentes emprenden dietas por su cuenta, siguiendo los consejos de sus amistades, familiares, revistas o páginas de Internet. En muchas ocasiones, lo hacen incluso estando en un peso normal, sin una obligación ni prescripción por parte del médico. Muchas veces impera el deseo de perder unos kilos, de parecerse al ideal de los «famosos» que aparecen en los medios de comunicación. Estos estereotipos de belleza suelen mostrar niveles muy bajo de grasa corporal, mostrando incluso un peso inferior al mínimo necesario para la salud.

Las recomendaciones a las que cualquier adolescente puede acceder vía Internet tienden a inducir el seguimiento de dietas muy restrictivas en calorías, la realización de ejercicio de manera compulsiva, comer de modo irregular o, tras un atracón de comida basura, forzar el vómito. La reiteración de estos comportamientos hace que aparezcan trastornos en la alimentación, y los más habituales son la anorexia, la bulimia o el trastorno por atracón.

Y a pesar de tratarse de enfermedades graves, actualmente en Andalucía no existen medios suficientes tendentes a prevenir y tratar estas patologías. Los problemas que existen en relación con los TCA requieren un tipo de atención multidisciplinar y multisectorial.

Por un lado, desde las aulas, donde se eduque y se conciencie a la población más vulnerable —niños y adolescentes— sobre las consecuencias de padecer estos trastornos, y se fomente la formación y sensibilización del profesorado, en coordinación con otros profesionales en la problemática de los TCA.

Y por otro, desde la sanidad pública andaluza, donde no existen medios suficientes para atender el tratamiento de estas patologías de una forma completa. Las carencias en este último ámbito son evidentes, y

así lo pone de manifiesto el Plan Integral de Salud Mental en Andalucía 2016-2020, donde se considera que «los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) constituyen un problema importante de salud debido a la eventual gravedad con que pueden evolucionar algunos casos», y asimismo se hace eco de «la necesidad de un tratamiento especializado y multidisciplinar, a menudo complejo».

No obstante lo anterior, el Plan Integral de Salud Mental en Andalucía 2016-2020 recoge unas exiguas y genéricas medidas relativas a las TCA: la publicación e implantación de la segunda edición del Proceso Asistencial Integrado sobre Trastornos de la Conducta Alimentaria (PAI TCA) y la adaptación de este a la realidad de cada Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental, consensuando entre todos los niveles implicados un abordaje multidisciplinar que incluya líneas de detección, prevención, diagnóstico y tratamiento, así como un modelo de coordinación que asegure la continuidad asistencial.

Se echan en falta, sin embargo, medidas dirigidas a la creación de centros públicos especializados en el tratamiento de TCA o la habilitación de más plazas en hospitales y equipo especializado. La ausencia de estos equipos especializados multidisciplinarios hace que actualmente desde la sanidad pública se derive a estos pacientes a unidades privadas con los consecuentes gastos que ello conlleva. El tratamiento de estos trastornos puede dilatarse en el tiempo, y los gastos medios que debe sufragar una familia pueden llegar a ascender a más de 20.000 euros. Únicamente, en caso de tratarse de un paciente menor de 26 años y estudiante, existe el beneficio del seguro escolar que bonifica parcialmente este gasto.

Teniendo en consideración los graves efectos negativos que pueden producir el padecimiento de un trastorno de la conducta alimentaria en nuestra población juvenil y las deficiencias aún existentes al respecto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear un plan andaluz de prevención en centros escolares para informar, detectar y actuar sobre posibles casos, y ponerlo en marcha en el próximo curso escolar 2017-2018.
2. Impulsar medidas para controlar y, en su caso, bloquear las páginas webs de Internet que hagan apología de la bulimia, la anorexia u otros trastornos de conducta alimentaria.
3. Crear, como mínimo, un centro multidisciplinar por capital de provincia con equipos médicos especializados con una unidad hospitalaria de 24 horas y con cabida suficiente para los pacientes que lo requieran.
4. Orientar el sistema sanitario hacia la prevención informando y formando a los ciudadanos en hábitos saludables, uso adecuado de dispositivos sanitarios y nuevas tecnologías.

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en el verano 2017

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la atención sanitaria en el verano 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los años la Consejería de Salud pone en marcha el Plan de Verano de Atención Sanitaria que siempre es criticado por su tardanza y falta de transparencia, y que, además, lleva encubierto múltiples recortes que provocan el caos sanitario e impiden la correcta atención de los andaluces.

De esta forma, durante la época estival año tras año los andaluces venimos sufriendo los múltiples recortes sanitarios llevados a cabo por la Junta de Andalucía, recortes tales como plantas enteras y quirófanos cerrados en los hospitales públicos, sustituciones del personal sanitario sin cubrir, centros de salud que no abren por las tardes, y sus consecuencias: como urgencias colapsadas, aumento de las listas de espera o la excesiva sobrecarga de trabajo para los profesionales sanitarios.

Estos recortes estivales que viene aplicando el Gobierno andaluz a la sanidad no hacen más que agravar la situación de déficit sanitario que ya de por sí sufre nuestra comunidad, reflejado en todos los índices de calidad de distintas estadísticas nacionales, y pone en serio peligro la prestación de este servicio tan vital para los andaluces, a pesar de que el Gobierno andaluz asegura que la sanidad es una de sus prioridades.

De hecho, recientemente los principales sindicatos del sector sanitario –Satse, Sindicato Médico, CC.OO. y UGT– han alertado sobre la sospecha del incumplimiento de la Consejería de Salud de ciertos compromisos reflejados en el Plan de Costa previsto para este año, incluido en el Plan de Atención Sanitaria en Verano del Servicio Andaluz de Salud, alcanzados en una reunión entre sindicatos y la propia Consejería el pasado mes de marzo, que consistían en cubrir al 100% las sustituciones del periodo estival y no cerrar camas, plantas ni quirófanos en los hospitales públicos, en este caso de la provincia de Málaga. Ante la ausencia

de información institucional al respecto, se han anunciado varias movilizaciones como medidas de presión para exigir a la Junta de Andalucía que cumpla sus promesas en beneficio principalmente de los usuarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar que los ajustes para el Plan de Verano 2017 que está llevando a cabo la Consejería de Salud no supongan recortes sanitarios, con la consecuente merma en la atención sanitaria y en los derechos de los usuarios de la sanidad pública andaluza.

2. Mantener todos los servicios sanitarios en Andalucía en los meses de verano, reforzándolos en aquellas zonas donde la población aumenta de forma especial en esta época.

3. Garantizar el mantenimiento de la plantilla del personal sanitario durante los meses estivales, con la sustitución del personal que está de baja, permiso, reducciones o de vacaciones mediante las correspondientes contrataciones, llegando estas al 100% de la jornada laboral en los casos necesarios.

4. Incrementar la plantilla en todos los servicios sanitarios en aquellas zonas donde la población aumenta de forma especial en los meses de verano.

5. Realizar para los meses de verano una programación que permita la eliminación de las listas, de espera quirúrgicas y diagnósticas en aquellas zonas de nuestra comunidad donde disminuye la población, y evite su incremento en aquellas otras en las que la población aumenta, mediante el refuerzo de contrataciones y garantizando el funcionamiento íntegro de los quirófanos.

6. Mantener la apertura por las tardes del máximo número de centros de salud para garantizar la cobertura asistencial y evitar la masificación de las urgencias.

7. Reforzar las urgencias mediante las contrataciones precisas.

8. Incrementar el servicio de ambulancias en aquellas zonas con mayor afluencia turística.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), aprobada en diciembre de 2013, supuso una profunda modificación del marco normativo y competencial de las entidades locales, que puso en jaque la autonomía local y el principio de subsidiariedad. La LRSAL destruyó el modelo de gobierno local basado en la democracia de proximidad y trató de convertir a las entidades locales en administraciones tuteladas. Les privó de competencias en materia de prestación de servicios sociales, de promoción y inserción social, así como en materia de consumo, sanidad, igualdad, etc., justificándolo todo en términos exclusivamente contables, economicistas y olvidando que lo realmente importante es que las corporaciones locales presten servicios cercanos y de calidad a los ciudadanos y las ciudadanas.

Ante esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, con el fin de blindar el carácter de «propias» de las competencias de las entidades locales andaluzas atribuidas por ley con anterioridad a la aprobación de la reforma local. De esta forma, se protegía y se garantizaba la continuidad por parte de los municipios en el ejercicio de competencias previstas como propias municipales en materia de educación, salud y servicios sociales, dejando sin aplicabilidad en Andalucía la disposición adicional decimoquinta y las disposiciones transitorias

primera y segunda de la LRSAL, que con posterioridad han sido convenientemente interpretadas y, en su caso, anuladas por el Tribunal Constitucional.

Los ayuntamientos han sido las administraciones públicas que han sufrido las políticas de austeridad más agresivas e insolidarias. La nueva ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las entidades locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las administraciones públicas en vez de situar la atención en la ciudadanía y en la calidad de los servicios que se prestan. Paradójicamente, esta medida de supuesto ahorro se establece sobre la Administración local, la única que se viene manteniendo sin déficit público.

El articulado de la referida ley es, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local. La crisis económica plantea nuevos retos para las entidades locales, retos que, unidos a la necesaria derogación de la LRSAL, abren un escenario que debe estar protagonizado por las propuestas, el diálogo y el consenso político para resolver con eficacia los problemas que vienen arrastrando las entidades locales y cuyos primeros afectados son los ciudadanos y ciudadanas.

Además, el Gobierno de la nación ha utilizado los superávits globales de las entidades locales para enmascarar su fracaso en la rebaja del déficit de las administraciones que gestiona, bloquea sistemáticamente la petición de muchas de ellas para utilizar los excedentes presupuestarios que generan para sufragar mejoras que repercutan en la calidad de vida de la ciudadanía. Mientras que de este modo se está perdiendo una oportunidad de invertir ese excedente en la mejora de servicios públicos municipales, en ayudar a las familias más necesitadas y, sobre todo, en la creación de empleo. Se calcula que la reinversión del superávit de 2017 en los ayuntamientos españoles permitiría la creación de más de 70.000 nuevos empleos.

A lo largo de estos años esta situación ha traído consigo una paradoja: los ayuntamientos son la única administración en superávit, y aquellos que están saneados y cumplen sus objetivos no pueden invertir ese ahorro.

El hecho de que se impida reinvertir el superávit municipal a los ayuntamientos cumplidores tiene múltiples efectos perversos. Desde el punto de vista del comportamiento como administración, se está lanzando el mensaje de que quien cumple objetivos y tiene economía saneada resulta tiene menos margen de maniobra que aquellos que incumplen. En otras palabras, una economía saneada resulta finalmente limitante para los gestores públicos.

Es necesario permitir que los ayuntamientos que gestionan bien y ahorran puedan dedicar sus excedentes a mejorar los servicios que prestan y promover la creación de empleo. Es por ello también que debe redefinirse el techo de gasto, adecuándolo a la realidad municipal y modulándolo en función de la posición cíclica de la economía.

En estos momentos, la Administración local se ha convertido en la administración más cumplidora con los objetivos marcados: la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3% fijados para 2020, con cuatro años de adelanto; el superávit de las entidades locales aporta al cómputo total de España medio punto del PIB, y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores. Estas limitaciones impuestas por la nueva ley recortan la autonomía municipal, ya que reducen la capacidad de las entidades locales de decidir por sí mismas qué quieren hacer con los recursos de los que disponen.

Otra de las huellas que ha dejado la política economicista, de austeridad a ultranza de los gobiernos del Partido Popular, ha sido la tasa de reposición de efectivos en las administraciones públicas, especialmente

dañina en el ámbito de las entidades locales, pues impide dimensionar de manera apropiada la prestación de servicios públicos de cercanía, que son los que ellas prestan, y resultan de vital importancia para los vecinos y vecinas de los municipios.

En el proceso de reducción del déficit de las administraciones públicas y de contención del gasto público llevado a cabo en los últimos años, la Administración local ha visto reducido en mayor medida que el resto de las administraciones públicas el número de sus efectivos. La Administración local ha pasado de 646.627 empleados en junio de 2011 a los 547.825 empleados de junio de 2016, lo que supone una reducción del 15,26% de los empleados de la Administración local.

Junto a estas medidas, hace falta poner en marcha un nuevo sistema de participación en los tributos del Estado más estable, sencillo y transparente, que reduzca la incertidumbre, evite la opacidad y fortalezca la autonomía local, a la vez que se dota de mayor capacidad normativa a las entidades locales, de forma que puedan adaptar mejor sus ingresos a sus gastos.

Ha llegado la hora de que el Gobierno de España sea sensible y escuche de verdad las reivindicaciones de las entidades locales, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias. Se trata de poner los intereses de los vecinos y vecinas ofreciéndoles servicios de calidad por delante de cualquier otro interés para poder gestionar inversiones y programas de desarrollo centrados en el fortalecimiento del estado de bienestar. El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 supone una oportunidad para impulsar enmiendas parlamentarias de impacto local que contribuyan a mejorar y dar calidad a los programas y servicios que prestan las entidades locales a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, este inste al Gobierno de la nación a:

1. Impulsar una ley de autonomía local que derogue la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) para reforzar la autonomía local y garantizar un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales, y aquellas que, no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia de la gestión pública.

2. Promover desde el consenso una nueva ley de haciendas locales que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales, de forma coordinada con la de la financiación autonómica.

3. Modular la aplicación actual de la regla de gasto en las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas, teniendo en cuenta junto a otros indicadores el esfuerzo fiscal, el nivel de superávit fiscal, el cumplimiento de los objetivos de reducción de deuda o el volumen de los remanentes de tesorería.

4. Permitir a las entidades locales reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas e impulsar la creación de empleo, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad

presupuestaria. Se establecerá el plazo temporal para poder realizar la reinversión del superávit de 2017 en los ejercicios 2017 y 2018, tanto en relación con los compromisos de gasto como con las ejecuciones. Por este motivo se modificará la actual referencia al apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo.

5. Apoyar la supresión de la tasa de reposición de al menos el 100% de los empleados públicos de las entidades locales en futuros ejercicios y promover la convocatoria de las ofertas de empleo público para reforzar o impulsar los servicios y programas promovidos por las entidades locales, atendiendo siempre a los principios de suficiencia financiera y autoorganización.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000008, Moción relativa a política general en materia de políticas activas de empleo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000019

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000019, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, con carácter urgente, cuantas medidas sean necesarias y adecuadas para contribuir a la efectiva reactivación, evaluación, reorientación, control y máxima transparencia de las políticas activas de empleo, de forma que se eviten la sistemática inejecución presupuestaria, la parálisis continuada en determinados programas y las decisiones políticas injustificadas, con la consiguiente pérdida de fondos por la inaplicación de los mismos, los continuos retrasos en la ejecución de medidas aprobadas, los impagos de obligaciones reconocidas y el numeroso volumen de libramientos pendientes de justificación, así como el descontrol y el caos administrativo, junto los sucesivos escándalos que imperan en este ámbito.

2. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a garantizar que las partidas aprobadas en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinadas a políticas activas de empleo sean ejecutadas en su totalidad al cierre de cada ejercicio presupuestario, evitando la mala gestión que supone la inejecución de los presupuestos aprobados y que *de facto* supone un recorte encubierto de dichas políticas. Asimismo, le insta a adecuar la ejecución de las medidas aprobadas al calendario presupuestario previsto en las normas de bases reguladoras y de convocatoria, evitando diferirlas a presupuestos de ejercicios posteriores, que desvirtúan la programación prometida y aplazan el cumplimiento efectivo de los objetivos, afectando de forma negativa a la continuidad de tales medidas e imposibilitando las convocatorias anuales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con sus competencias ejecutivas en materia de políticas activas de empleo establecidas en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía para

Andalucía y con la diligencia debida respecto de los compromisos asumidos por la Comunidad Autónoma en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, así como a gestionar dichas políticas de empleo de forma efectiva y eficaz para el cumplimiento de los objetivos y resultados que se establezcan en la futura Estrategia Española de Activación para el Empleo y en los Planes Anuales de Política de Empleo para nuestra Comunidad Autónoma, de manera que no se vuelvan a producir los repetidos incumplimientos de objetivos, la ausencia y/o de algunos programas y servicios, y la inejecución de los fondos que anualmente se han asignado a Andalucía en dicha conferencia sectorial, con el consiguiente e irreparable perjuicio que todo ello ha supuesto para la población desempleada y ocupada andaluza.

4. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a agilizar al máximo la ejecución completa de las medidas y cumplir de manera inmediata con los compromisos de pago adquiridos respecto de las medidas de la competencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio contenidas en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, así como con carácter urgente proceder a la renovación o, en su caso, la sustitución por otras más adecuadas de las distintas líneas y medidas de empleo contenidas en la citada ley, dando una respuesta eficaz e inmediata a la necesidad de activación del mercado de trabajo, especialmente en aquellos sectores de población con más dificultades de acceso al empleo o con más barreras para la inserción; todo ello a fin de evitar el incumplimiento, la inactividad y el lento nivel de ejecución que se han evidenciado en momentos de grave deterioro del mercado laboral, y que requieren de mayor proactividad y celeridad para el cumplimiento de objetivos.

5. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a garantizar la transparencia pública a la gestión y evaluación de los resultados de las políticas activas de empleo, y, a tal fin, adoptar las medidas oportunas a fin de informar semestralmente a los grupos políticos con representación parlamentaria y a agentes sociales y económicos de la evolución de la Agenda por el Empleo aprobada por el Gobierno andaluz el 22 de julio de 2014, y de los planes y medidas de empleo que estén en funcionamiento, así como de los que se puedan poner en marcha en el futuro, con informe detallado de la ejecución presupuestaria, impacto por provincias, sectores y colectivos beneficiarios, y de las medidas correctoras que en su caso se hubieran puesto en marcha, entre otros aspectos. Asimismo, con carácter anual facilitar la información relativa a la totalidad de los compromisos de créditos, de obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, así como de todos los indicadores de seguimiento y de la memoria descriptiva de las acciones realizadas en el marco de ejecución de los fondos distribuidos anualmente por el Ministerio de Empleo.

6. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a modernizar, optimizar y mejorar los recursos y a aumentar la capacitación del Servicio Público de Empleo Andaluz:

6.1. Actualizando y reorientado los programas vigentes en materia de políticas activas de empleo para adecuarlos a las personas destinatarias, al entorno local y a la situación actual del mercado laboral, introduciendo objetivos de calidad y de eficiencia.

6.2. Incorporando un marco continuado de evaluación rigurosa de las políticas y programas de empleo, y la adopción de ajustes y medidas correctoras, dotando al servicio de una mayor orientación a resultados y reforzando la eficacia y la eficiencia en el gasto, garantizando el cumplimiento de objetivos y asegurando

con ello una mayor asignación de recursos, según lo establecido en el nuevo marco de programación y evaluación de las políticas activas de empleo.

6.3. Garantizando con carácter universal la prestación por parte del Servicio Público de Empleo Andaluz de una completa cartera de servicios de políticas activas de empleo de calidad, que incluyan la orientación profesional, la intermediación laboral, la formación y cualificación para el empleo, el asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, entre otros.

6.4. Promoviendo una gestión eficaz y eficiente en el otorgamiento de subvenciones en materia de empleo, estableciendo procedimientos efectivos y exhaustivos de control y seguimiento, garantizando en todo caso la reserva de potestades públicas para los funcionarios y que siempre sean tramitadas por este personal.

6.5. Potenciando el sistema de prospección del mercado laboral, propiciando cambios que mejoren la eficiencia en el conocimiento de dicho mercado, elaborando y actualizando un mapa autonómico de la empleabilidad que potencie las necesidades formativas y de servicios para las empresas y las personas desempleadas, y que permita programar una oferta de formación vinculada a las necesidades del mercado laboral.

6.6. Incrementando los recursos presupuestarios y humanos del Servicio Andaluz de Empleo, y haciendo un estudio riguroso de evaluación de situación y grado de suficiencia de plantillas de personal funcionario y laboral adscritos a las oficinas de empleo, delimitando las funciones que se desempeñan y salvaguardando el principio de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público y la reserva de potestades públicas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la correcta implantación del Sistema de Garantía Juvenil y el compromiso inaplazable de ofrecer en un itinerario de inserción y una oportunidad de formación, de empleo o autoempleo a los jóvenes desempleados andaluces menores de 30 años, en un plazo no superior a 4 meses tras el inicio de su periodo de desempleo, posibilitando la completa cobertura y la ejecución de cuantas medidas contribuyan eficazmente a su correcta implementación y a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes andaluces.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asegurar el cumplimiento del principio de buena administración y poner fin a la mala práctica de mantenimiento de impagos generalizados en materia de políticas de empleo, una circunstancia que un año más ha sido objeto de queja y de reproche contenido en el último Informe del Defensor del Pueblo, que ha llegado a calificar de «harto sentimiento de frustración» de su labor de fiscalización por la reiteración y persistencia de esa injustificada y excesiva demora en los pagos de obligaciones de programas de apoyo y fomento del empleo.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar el proceso de revisión, justificación y fiscalización de expedientes de subvenciones de formación para el empleo, que tras casi cuatro años desde su inicio acumula aún más de 1.500 expedientes todavía pendientes de revisión, así como a abonar de manera inmediata, en caso de conformidad, las cantidades pendientes a entidades colaboradoras, al objeto de no seguir poniendo en peligro el mantenimiento del empleo y la supervivencia de empresas; y a reclamar, en su caso, el reintegro de las cuantías que correspondan. Asimismo, a agilizar los procedimientos de revisión en relación con entidades que están siendo objeto de investigación policial y judicial, poniendo a disposición la documentación que le haya sido requerida y cuanta otra se demande en el futuro, así como a elaborar con carácter urgente aquellos informes que sobre expedientes de subvenciones de formación profesional para el empleo se le requiera a dicha Consejería por parte de los cuerpos policiales o de la Justicia.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a actuar con la diligencia y el celo debidos para garantizar que se desplieguen todas las potestades de la Administración para exigir, agilizar y obtener el cobro inmediato de las cantidades defraudadas, en materia de formación y de otras políticas de empleo, al objeto de destinar esas cantidades a incrementar el presupuesto de políticas activas de empleo; así como dotar a las próximas convocatorias de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (FPE) de una asignación presupuestaria suficiente que compense la ausencia de convocatorias en ejercicios anteriores y la nula ejecución presupuestaria de los últimos años, a fin de amortiguar el grave perjuicio que para la mejora de la empleabilidad y de la ocupación de las personas desempleadas ha ocasionado, cumpliendo las recomendaciones aprobadas en el Dictamen de la Comisión de investigación sobre subvenciones a la formación para el empleo.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar información bimensual en relación a las reclamaciones por las ayudas concedidas con cargo al programa presupuestario 3.1.L., y en relación a las subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo.

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000024, Interpelación relativa a universidades, investigación y tecnología

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a universidades, investigación y tecnología.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se integra en la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, y sus competencias se especifican en el Decreto 205/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de universidades, investigación y tecnología?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000327, Pregunta relativa al expediente sancionador, a Endesa, de 24 de febrero de 2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Empleo, Empresa y Comercio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al expediente sancionador, a Endesa, de 24 de febrero de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado febrero se conocía la resolución al expediente sancionador a Endesa por el cambio ilegal de tensión eléctrica en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el resultado del expediente sancionador y del proceso de devolución ordenado a Endesa, y cuál es la valoración de la Consejería sobre los mismos?

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000328, Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de mayo, en la localidad de Dos Torres, se realizó una jura o promesa de bandera dirigido al personal civil, organizado conjuntamente por el Ayuntamiento de Dos Torres y la Base Aérea de Morón. Dicho acto, que contó con la presencia de la corporación municipal, el subdelegado del Gobierno en Córdoba y el secretario de estado de Interior, incluyó un homenaje a los caídos en la Cruz de los Caídos de la parroquia de la Asunción, conmemorativa de los que murieron defendiendo el golpe militar, que consistió en la colocación de una corona de laureles en la citada cruz de la parroquia. Dicho acto es una exaltación del golpe militar y la dictadura y una ofensa a las víctimas del franquismo y sus familiares.

La Ley de Memoria Democrática de Andalucía, en su artículo 32.12, establece que las administraciones públicas de Andalucía, en el marco de sus competencias, prevendrán y evitarán la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, exaltación del golpe militar o del franquismo, u homenaje o concesión de distinciones a las personas físicas o jurídicas que apoyaron el golpe militar y la dictadura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno andaluz a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000329, Pregunta relativa a la colaboración entre Junta de Andalucía y ayuntamientos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la colaboración entre Junta de Andalucía y ayuntamientos.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre su colaboración con los ayuntamientos andaluces al cumplirse dos años de la elección de las corporaciones municipales?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000331, Pregunta relativa a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017
Orden de publicación de 19 de mayo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que han finalizado las comparecencias del grupo de trabajo para la reforma de la Ley Electoral de Andalucía es hora de llegar a consenso para adaptarnos al nuevo tiempo político que estamos viviendo, el cual exige más representatividad de los ciudadanos en las decisiones públicas.

Los ciudadanos andaluces han de poder sentirse representados y confiados en sus representantes, que los 109 diputados de esta Cámara representen la verdadera voluntad del pueblo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones baraja este Gobierno con respecto a la reforma de la ley electoral andaluza?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

El presidente del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000333, Pregunta relativa a las nuevas contrataciones de profesionales sanitarios

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las nuevas contrataciones de profesionales sanitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada de este grupo parlamentario, la Consejería de Salud ha aumentado en un 10,76% su presupuesto. Se pretende con ello devolver a los profesionales sanitarios los derechos perdidos año tras año y poder llevar a cabo la contratación de más de estos profesionales. El objetivo ha de ser que la población andaluza esté atendida tal y como se merece.

Dicho aumento presupuestario debería ir encaminado a aumentar el número de profesionales en atención primaria, entre otros destinos. Estamos ya a mayo de 2017 y nos gustaría saber:

PREGUNTA

¿Qué número de profesionales se ha contratado en atención primaria y en qué localidades y centros de salud se han efectuado dichas contrataciones?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives y

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000334, Pregunta relativa al refuerzo de la orientación profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al refuerzo de la orientación profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de lograr una educación de calidad, se acordó en los Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía dotar a las plantillas de personal de un incremento para el curso 2016-2017 de 290 efectivos para reforzar el área de orientación profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra en estos momentos la inversión educativa en orientación profesional? ¿Se están cumpliendo las previsiones acordadas?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

José Antonio Funes Arjona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000336, Pregunta relativa a las prioridades políticas para Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017
Orden de publicación de 19 de mayo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las prioridades políticas para Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades políticas para Andalucía tras la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000337, Pregunta relativa a la reforma de la estiba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la reforma de la estiba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el rechazo el 16 de marzo del anterior real decreto ley por el Congreso de los Diputados, el pasado 12 de mayo el Consejo de Ministros aprobaba el nuevo real decreto ley de reforma del sector de la estiba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora la repercusión en Andalucía de este nuevo real decreto ley y qué posición mantiene respecto a la necesidad de mantener la paz social en los puertos andaluces?

Sevilla, 24 de abril de 2017.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez y
Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000338, Pregunta relativa a la Estrategia de Impulso del Sector TIC en Andalucía 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Estrategia de Impulso del Sector TIC en Andalucía 2020.

PREGUNTA

¿Cuáles son las características más importantes de la nueva Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020 aprobada por el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

Daniel Campos López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000339, Pregunta relativa a los jóvenes investigadores

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los jóvenes investigadores.

PREGUNTA

¿Qué efectos están teniendo sobre la población joven investigadora los contratos de apoyo a la investigación vinculados al Fondo Social Europeo que impulsa el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000340, Pregunta relativa a la ampliación de plazo para las ayudas de la PAC

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ampliación de plazo para las ayudas de la PAC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de mayo concluyó el plazo de presentación de la solicitud única de 2017 sobre las ayudas agrarias europeas. No obstante, y según se ha dado a conocer, el Gobierno de Andalucía ha pedido al Ministerio de Agricultura una ampliación del plazo para la tramitación de nuevas cesiones de derechos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste la petición realizada por el Consejo de Gobierno y qué repercusión tendrá la misma en nuestra comunidad autónoma?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000341, Pregunta relativa al apoyo a la excelencia sanitaria de la cabaña ganadera andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al apoyo a la excelencia sanitaria de la cabaña ganadera andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se ha dado a conocer la compra por parte del Gobierno de Andalucía de un importante volumen de vacunas para combatir la lengua azul en las explotaciones ganaderas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar el Consejo de Gobierno sobre los detalles de esta gestión y sobre las ventajas que supondrá para el sector ganadero andaluz?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
María Nieves Ramírez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000342, Pregunta relativa a las alegaciones al proyecto de Fertiberia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las alegaciones al proyecto de Fertiberia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de mayo de 2017 acaba la ampliación del plazo solicitado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la formulación de alegaciones al proyecto presentado por Fertiberia y al estudio de impacto ambiental en relación con los depósitos de fosfoyesos de Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales de las alegaciones formuladas por el Consejo de Gobierno con respecto al citado proyecto?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000343, Pregunta relativa a las banderas azules

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las banderas azules.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo mes de junio empezarán a ondear las banderas azules obtenidas por las playas de Andalucía justamente en el 30.º aniversario de esta iniciativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las banderas azules obtenidas este año en el litoral andaluz?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Miguel Castellano Gámez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000344, Pregunta relativa al dispositivo del Plan Romero 2017

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al dispositivo del Plan Romero 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la celebración de la romería del Rocío en Almonte (Huelva), cada año se activa en Andalucía el Plan Romero, el mayor operativo de emergencia por grandes concentraciones, en el que participan efectivos de las administraciones autonómica, estatal y locales con el objetivo de garantizar la seguridad de los participantes en este evento y la protección del medio natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se tienen previstas desarrollar este año dentro del dispositivo del Plan Romero?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Latorre Ruiz y

Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000345, Pregunta relativa a la declaración de interés metropolitano de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la declaración de interés metropolitano de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta ha declarado de interés metropolitano el proyecto de prolongación de la línea 2 del metro de Málaga desde Guadalmedina hasta el Hospital Civil y Materno-Infantil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la declaración de interés metropolitano del proyecto de prolongación de la línea 2 del metro de Málaga desde Guadalmedina hasta el Hospital Civil y Materno-Infantil?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000346, Pregunta relativa a la oferta de empleo público de 2016

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la oferta de empleo público de 2016.

PREGUNTA

¿Cómo se está desarrollando el proceso de la oferta de empleo público andaluza de 2016?

Sevilla, 16 de mayo de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000349, Pregunta relativa a la brecha económica y social

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017
Orden de publicación de 19 de mayo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la brecha económica y social.

PREGUNTA

¿Cómo valora la presidenta del Gobierno andaluz la brecha económica y social que presenta Andalucía en relación a otras comunidades autónomas, y qué medidas piensa adoptar para reducirla?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000350, Pregunta relativa a la ejecución de la segunda fase de la Ronda Sur de Motril (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ejecución de la segunda fase de la Ronda Sur de Motril (Granada).

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en relación a las obras de la 2.ª fase de la Ronda Sur de Motril (Granada), en cuanto a las características del proyecto, coste y horizonte temporal?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000351, Pregunta relativa a la unidad especial del hospital Alto Guadalquivir de Andújar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la unidad especial del hospital Alto Guadalquivir de Andújar.

PREGUNTA

¿Qué obras se han realizado en el área de cuidados críticos de la unidad especial del hospital Alto Guadalquivir de Andújar para eliminar las infecciones nosocomiales existentes?

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000352, Pregunta relativa a las Atarazanas de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las Atarazanas de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno ante la situación de parálisis en las que se encuentran las Atarazanas de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000353, Pregunta relativa al retraso en el pago de las becas para el alumnado con necesidades educativas especiales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al retraso en el pago de las becas para el alumnado con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno andaluz mantiene un retraso en los pagos de las becas para el alumnado con necesidades educativas especiales?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000354, Pregunta relativa a las consecuencias de la reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las consecuencias de la reducción de los índices de rendimiento neto del IRPF.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tendría en el sector agrario andaluz la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para el periodo impositivo del 2016?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000356, Pregunta relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las subvenciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación a la Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2017, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se debe el recorte presupuestario respecto a convocatorias anteriores?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez y

Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000357, Pregunta relativa al compromiso económico para la mejora sanitaria de Huelva

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017
Orden de publicación de 19 de mayo de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al compromiso económico para la mejora sanitaria de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué compromisos presupuestarios y planes de actuación tiene previstos el Consejo de Gobierno para solventar la situación sanitaria en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Manuel Andrés González Rivera y
Carmen Céspedes Senovilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000363, Pregunta relativa a la lucha contra el cambio climático en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la lucha contra el cambio climático en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales de las políticas actuales del Gobierno andaluz para la lucha contra el cambio climático?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000364, Pregunta relativa a la auditoría del Patronato de la Alhambra y el Generalife

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la auditoría del Patronato de la Alhambra y el Generalife.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Intervención General de la Junta de Andalucía ha realizado recientemente una auditoría de las cuentas del Patronato de la Alhambra y el Generalife. Según ha trascendido, gracias a los medios de comunicación, el informe de esta auditoría revela una serie de «irregularidades graves» en la gestión del monumento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno andaluz para solventar las irregularidades detectadas por la Intervención General en la gestión del Patronato de la Alhambra y el Generalife?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Lucía Ayala Asensio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000365, Pregunta relativa a la sanción impuesta a Endesa por sobrefacturación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la sanción impuesta a Endesa por sobrefacturación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido que la Junta de Andalucía ha sancionado a la compañía Endesa con una multa de 1.600.000 euros, aproximadamente, por la comisión de varias infracciones relacionadas con prácticas de sobrefacturación. Existen estudios técnicos oficiales cuyos datos invitan a pensar que la tipificación de las infracciones cometidas por esta compañía eléctrica ha sido errónea, por lo que la cuantía de la multa es muy inferior a la que realmente debería haberse impuesto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha tenido en cuenta la Administración autonómica andaluza para fijar la cuantía total de la multa impuesta recientemente a la empresa Endesa por sobrefacturación y cuánto dinero deberá devolver esta compañía eléctrica a las personas consumidoras andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000366, Pregunta relativa a las razones del incumplimiento de las iniciativas de impulso aprobadas en la X legislatura en relación con los servicios de emergencias 112 y 061 y Salud Responde

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las razones del incumplimiento de las iniciativas de impulso aprobadas en la X legislatura en relación con los servicios de emergencias 112 y 061 y Salud Responde.

PREGUNTA

¿Por qué motivos no cumple el Gobierno andaluz lo dispuesto en las iniciativas de impulso aprobadas en la X legislatura en relación con los servicios de emergencias 112 y 061 y Salud Responde?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Rodríguez González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000519, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los resultados de la reciente Encuesta sobre Condiciones de Vida 2016, publicada el pasado mes de abril por el Instituto Nacional de Estadística, que sitúa a Andalucía como una de las regiones más pobres de España

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000520, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el nuevo modelo de gestión del 0,7% del IRPF en materia de políticas sociales en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000521, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la campaña del Plan Infoca para 2017

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000522, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el modelo de gestión del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas relativo a políticas sociales en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000523, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan Infoca 2017

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2017

Orden de publicación de 19 de mayo de 2017

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-17/AEA-000065, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 10 de mayo de 2017, por el que se declaran desiertas las dos plazas de letrados convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 11 de mayo de 2017

Comunicado a la Mesa del Parlamento de Andalucía el acuerdo del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de letrados del Parlamento de Andalucía, en el que se hace público que ningún aspirante ha obtenido la puntuación mínima de diez puntos necesaria para superar el segundo ejercicio y poder realizar el siguiente, procede declarar desiertas las dos plazas de letrados convocadas y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del 10 de mayo de 2017,

HA ACORDADO

PRIMERO. Declarar desiertas las dos plazas de letrados convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de septiembre de 2016.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-17/AEA-000068, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 17 de mayo de 2017, por el que se cesa a los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 18 de mayo de 2017

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de fecha 18 de diciembre de 2013 fueron designados los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en la norma decimotercera de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía.

Con fecha 5 de abril de 2017, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la aceptación de la renuncia de don Francisco López Menudo como presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía, con lo que pasó a ostentar en adelante dicha condición don Javier Barnés Vázquez, designado presidente suplente de dicho tribunal por Acuerdo de 18 de diciembre de 2013.

En el apartado cuarto de la norma decimotercera de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía se establece que los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía serán designados por la Mesa del Parlamento de Andalucía al inicio de cada legislatura, y continuarán en sus funciones durante la siguiente hasta que se produzca una nueva designación.

Toda vez que está prevista la designación de unos nuevos miembros del referido tribunal es por lo que, con anterioridad a esta, es preciso proceder al cese de los que actualmente ostentan la condición de miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía.

Por todo lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión de 17 de mayo de 2017,

HA ACORDADO

PRIMERO. Cesar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía:

Titulares:

- D. Javier Barnés Vázquez.
- Dña. María del Amor Albert Muñoz.
- D. Juan Antonio Carrillo Donaire.

Suplentes:

- Dña. María Luisa Real Mesa.
- Dña. María Asunción Vázquez Pérez.

SEGUNDO. Estos ceses tendrán efecto desde el día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

10-17/AEA-000069, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 17 de mayo de 2017, por el que se designa a los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 18 de mayo de 2017

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de fecha 20 de marzo de 2013 fueron aprobadas las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía. En la norma decimotercera de estas se contempla la creación del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía como órgano especializado e independiente en el ejercicio de sus competencias de revisión de los actos dictados en materia de contratación por esta institución.

Su composición se determina en el apartado cuarto de la citada Norma, que establece que este órgano estará compuesto por un presidente o presidenta y dos vocales, designados por la Mesa del Parlamento de Andalucía al inicio de cada legislatura, que continuarán en sus funciones durante la siguiente hasta que se produzca una nueva designación. Asimismo deberá designarse un suplente o una suplente de cada miembro del tribunal, que lo sustituirá en los supuestos de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada.

En todo caso, el presidente o presidenta, así como los vocales, serán designados entre funcionarios de carrera que posean el título de licenciado o grado en Derecho y que hayan desarrollado su actividad profesional por tiempo superior a diez años (preferentemente en el ámbito del Derecho Administrativo en el caso del presidente o presidenta).

Asimismo, la mencionada Norma establece que los miembros de este tribunal tendrán carácter independiente e inamovible y no podrán ser removidos de sus puestos sino por las causas que se enumeran en el apartado quinto de dicha Norma.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de fecha 18 de diciembre de 2013, y según lo dispuesto en la norma decimotercera de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía, fueron designados los miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía, que están actualmente en funciones durante esta nueva legislatura.

Por todo lo anterior, iniciada la actual legislatura, y atendiendo a lo establecido en la disposición adicional octava de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía y en el artículo 41.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión de 17 de mayo de 2017,

HA ACORDADO

PRIMERO. Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Parlamento de Andalucía con estricto respeto al régimen previsto en la norma decimotercera de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de fecha 20 de marzo de 2013:

Presidenta titular:

– Dña. Encarnación Montoya Martín, catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente:

– D. Eduardo Gamero Casado, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.

Vocales titulares:

– D. Vicente Vigil-Escalera Pacheco, director del Área de Trabajo e Inmigración en la Delegación del Gobierno en Andalucía, perteneciente al cuerpo superior de administradores civiles del Estado.

– Dña. Mónica Ortiz Sánchez, letrada jefa del Área Consultiva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, perteneciente al cuerpo de letrados de la Junta de Andalucía.

Vocales suplentes:

– Dña. María Luisa Real Mesa, subdirectora general de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

– D. Antonio Lamela Cabrera, adjunto a la letrada jefa del Área Consultiva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, perteneciente al cuerpo de letrados de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO. Estas designaciones tendrán efecto desde el día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

